



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 255-22

Alcalde:

Santiago Ruiz García

Concejales:

Pedro de la Fuente Serrano
M^a Ángeles Tirado Tirado
Ana Belén Carrillo Pastor

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2022.

En sesión organizada telemáticamente, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintiocho de enero de dos mil veintidos, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia; y después que asiste a la misma, por invitación de aquélla, sin voz y sin voto, el concejal Sr. Belvis Pizarro; invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 14-01-2022 (GEX 150-22). Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único. - APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de enero de 2022; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2º.- Facturas y recibos: Aprobación, en su caso (Hac). Acto seguido, a la vista de la relación de facturas y recibos elevada por la Intervención municipal se hace mención por el Sr. Alcalde sobre el procedimiento y situaciones de las facturas reparadas por la intervención municipal, aclarando esta que dichas facturas eran objeto de aprobación extrajudicial de crédito por el pleno de la corporación y aplicación al presupuesto de 2022 seguidamente. Se explica por parte de la intervención la situación de las facturas que se presentan por parte de las empresas y empresarios en un plazo superior a tres meses, después de la realización del servicio, pasando de ejercicio presupuestario y afectando a la ejecución presupuestaria.

El Sr. Alcalde pregunta si existía nivel de vinculación para poder imputar a presupuesto las correspondientes facturas. A lo que contesta la intervención de que no existía nivel de vinculación de donde obtener el crédito suficiente para acometer el pago de las facturas, reseñando que no es aconsejable realizar modificaciones de crédito cada que vez que llegue una factura sin consignación, sino que en un principio se consulte con la intervención municipal la capacidad de gasto de las aplicaciones y si existe la suficiente consignación presupuestaria para acometer el gasto.

Código seguro de verificación (CSV):

6F90 A965 A9C2 766B 227D



6F90A965A9C2766B227D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 3/2/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 3/2/2022



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

A continuación la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único.- APROBAR la relación de fecha 26 de enero de 2022, de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe de SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SETENTA (6.892,70€) con números de registro 2022/000431 a 2022/000536.

3º.- ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO, DISPOSICIONES OFICIALES, ESCRITOS RECIBIDOS, RUEGOS Y PREGUNTAS.- A continuación, una vez abierto el correspondiente turno, la Sra. Carrillo Pastor pone de manifiesto que ha solicitado a la intervencion-tesoreria la realización de un gasto como consecuencia de la festividad del día de la mujer que posteriormente concretara y así lo comunicara. El Sr. Alcalde le menciona que haga participe a la Asociación de mujeres para que colaboren en la festividad, a lo que responde la Sra. Carrillo Pastor que esta en contacto con la asociación y se le pedira su participación.

Acto seguido el Sr. Alcalde informa a los asistentes sobre el comienzo de las obras en la calle Ocaña de Colombia con ocasión de la adjudicación del contrato de los materiales. También comunica que se esta en proceso de licitación de los materiales de la calle Real fase IV con la intención de empezar las obras a primeros de marzo de 2022, que hay pendientes diversas licitaciones, entre ellas la correspondiente a las barreras arquitectónicas concedida por la Diputación y que se esta detallando el proyecto en diversos puntos de la localidad, y que se ha concedido una subvención para el arreglo de caminos rurales y se esta buscando cual va a ser el proyecto para buscar su aprobación. Por último también se hace alusión que esta pendiente la licitación de Santa Lucía, destacando la dificultad del proyecto ya que ha quedado desactualizado en cuanto a la relación de materiales y su coste, el proyecto de asfaltado que se ha pedido la asistencia de Diputación para la elaboración del proyecto y la licitación del proyecto aprobado en la anterior junta de gobierno relativo a la nave de la cooperativa.

En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde menciona la necesidad de personal que esta condicionado a la aprobación de programas por Diputación y hay necesidades que atender preveyendo la posibilidad de aportación de recursos municipales. En este punto se informa por la secretario-intervención que lo referente a las plazas de policía local sería conveniente su amortización ya que la tasa de reposición de efectivos nos impide de momento su convocatoria y, además, esta no esta prevista.

También se informa sobre la aprobación de la oferta de empleo público

Código seguro de verificación (CSV):

6F90 A965 A9C2 766B 227D



6F90A965A9C2766B227D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 3/2/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 3/2/2022



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

correspondiente al año 2022 con tramitación ordinaria correspondiente al personal de oficios.

A continuación el Sr. Alcalde comenta sobre la estabilización del empleo temporal y el problema que va a suponer al ayuntamiento. Comunica que se le ha pedido a Diputación asesoramiento, por parte de la Mancomunidad de Pedroche sobre cual es el procedimiento y legislación aplicable.

El secretario-interventor explica e informa sobre la aplicación de la tasa de reposición este año y el que viene y cuales son las plazas previstas contempladas para la oferta de empleo público. Recomienda la amortización de las plazas de la policía local para utilizar ese crédito en otras aplicación presupuestarias.

Seguidamente ante las preguntas de los asistentes y la preocupación mostrada por el Sr. Alcalde, el secretario-interventor explica la posible situación a la hora de aplicar la legislación sobre la estabilización del empleo temporal en el municipio. Informa sobre las plazas afectadas, los plazos a seguir en el procedimiento, tipos de convocatoria a llevar a cabo y posibles consecuencias tanto económicas como legales para el ayuntamiento.

Terminado el debate anterior, se comunica por parte del Sr. Alcalde a los asistentes la reunión mantenida con GIESE sobre la adquisición del antiguo cuartel de la guardia civil. Se traslada que se va a proceder a seguir en el proceso mediante una nueva valoración del inmueble para comunicar una oferta a dicha entidad. Va a continuar las conversaciones sobre la adquisición del inmueble dado que se ha trasladado al ayuntamiento la imposibilidad de la cesión.

Por último se informa sobre la situación legal y posible acuerdo sobre el inmueble del "Rinconcillo". Explica el Sr. Alcalde que se trata de un inmueble en ruinas y la posible adquisición en cesión del ayuntamiento, después de regularizar la situación del solar y el derribo del inmueble, para su uso mediante una fórmula jurídica como el arrendamiento para aparcamiento público.

Toma la palabra al finalizar la sesión el Sr. De la Fuente Serrano alegando que no se utilice el escudo del ayuntamiento cuando el que se debe de utilizar es el del pueblo en los carteles fijados en la localidad y que se comuniquen las publicaciones que afecten al ayuntamiento al propio ayuntamiento con carácter previo a su publicación, en vez de informar en nombre del consistorio.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

Código seguro de verificación (CSV):

6F90 A965 A9C2 766B 227D



6F90A965A9C2766B227D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 3/2/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 3/2/2022



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

6F90 A965 A9C2 766B 227D



6F90A965A9C2766B227D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 3/2/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 3/2/2022